



REGLAMENTO XIX TRAVESÍA A NADO-ARICO 2018 EL PORIS-LA PUNTA DE ABONA

1.- Preámbulo

Las siguientes normas son aplicables a la prueba de natación, correspondiente a la XIX Travesía a Nado Porís- La Punta de Abona (Arico 2018) organizada por Conchip Canarias S.L. y la Concejalía de Juventud y Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Villa de Arico. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.

Este reglamento estará publicado en la página web del Ayuntamiento de Arico y de conchipcanarias.com. **Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente la presente normativa**, que puede estar sujeta a cambios según criterios de la Organización avisándose, si se dieran, en las páginas web anteriormente mencionadas.

Para el desarrollo de la citada actividad se cuenta, con la colaboración de Asociación de Protección y Emergencias Tamadaya (Protección Civil por mar y tierra), pescadores con sus embarcaciones y otros colectivos relacionados con el deporte.

2.- Fecha y Lugar

La XIX Travesía a Nado Porís-La Punta de Abona (Arico 2018) tendrá lugar el **23 de septiembre de 2018**. La salida de las diferentes categorías será a partir de las 11:00 horas (aproximadamente), se efectuará en el muelle del Porís, recorrerán 1.350 metros lineales de distancia, hasta la meta situada en la Playa de La Punta de Abona, todo ello señalizado. Ver **ANEXO I**.

La Organización podrá variar el punto de llegada o salida (dependiendo del estado de la marea) y por fuerza mayor retrasar la hora de salida, cambiar fecha o la suspensión de la misma.

3.- Participación y edad

La participación está abierta a todas las personas de cualquier nacionalidad, sean federadas (en Natación o Triatlón) o no, que hayan formalizado su inscripción correctamente y a su vez, con edades comprendidas entre 12 años (que tendrá que tener cumplidos el día de la prueba) y 75 años.

Los nadadores/as menores de 18 años, que participen, deberán aportar una **AUTORIZACIÓN** en el momento de recoger el chip, que será rellena y firmada por sus padres/madres o tutores/as legales. Ningún menor de edad podrá realizar la travesía sin esta autorización firmada y entregada a la Organización.

La autorización se podrá descargar y cumplimentar en el momento que se inscriban o ser rellena el mismo día del evento antes de empezar la prueba.

4.- Inscripción

La inscripción tendrá un coste de 10 euros para todos los participantes y se realizará de forma on-line, a través de www.conchipcanarias.com hasta el día 21 de septiembre de 2018 o hasta cubrir el límite de plazas.

El número máximo de participantes para esta travesía es de 200 nadadores/as. La organización se reserva el derecho de ampliar este cupo.

Los participantes serán responsables de comprobar, en el mismo momento que se inscriben, que sus datos están correctos. Una vez realizada la inscripción y pago, no se admitirán devoluciones de la misma.

5.- Recogida del chip y material deportivo

El día 23 de septiembre de 2018 (el mismo día de la prueba) en el muelle del Porís de Abona, desde las 09:00hr. hasta las 10:00hr., todos los participantes tendrán que presentar original y/o fotocopia de NIF/NIE o Pasaporte para



REGLAMENTO **XIX Travesía a Nado El Porís-La Punta Arico 2018**

recoger el chip (que hay que devolver al finalizar la prueba) y material deportivo, hasta finalización de existencia. A continuación, al nadador/a se le escribirá el número del chip en la parte superior del brazo izquierdo.

Los participantes menores de edad entre 12 y 17 años, ambos inclusive, tendrán que aportar la **autorización** rellena y firmada por sus padres/madres o tutores/as legales, al recoger el chip.

6.- Cobertura de la inscripción

La inscripción incluye:

- Derecho a la participación.
- Seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- Dispositivo de seguridad.
- Avituallamiento final en meta con agua y fruta.
- Camiseta conmemorativa del evento.
- Gorro.
- Chip de cronometraje (devolver al terminar la travesía), designado a cada participante.
- Número del Chip, escrito en la parte superior del brazo izquierdo.
- Guardarropa.
- Paella al final del evento en la plaza de La Punta de Abona.

7.- Cambios de participantes

El cambio de participante no es posible. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar, no se realizará la devolución de la inscripción.

8. Identificación

El uso de chip es obligatorio que deberá utilizarse durante toda la travesía. Así mismo, el número del chip que se le escribirá a cada nadador/a en la parte superior del brazo izquierdo en cada nadador/a tendrá que permanecer desde el momento de la salida hasta la llegada, para ser identificado en todo momento.

Se recuerda que en el horario del evento, se habilitará un servicio de guardarropa para usos de los/as nadadores/as, en cada bolsa se pondrá el número de dorsal del chip asignado a cada nadador/a.

* Si la bolsa del nadador/a es retirada por otra persona, es imprescindible presentar fotocopia del DNI o similar del participante inscrito/a.

9. Salida

1º.- La salida se realizará desde el muelle del Porís a las 11:00 horas (aproximadamente) el 23 de septiembre de 2018.

2º.- Los participantes deberán bajar por las escaleras y colocarse en el agua, pegados a la pared del muelle, como mínimo 15 minutos antes del inicio de la salida. Se harán los correspondientes llamamientos para la formación de la salida e indicando el fin del calentamiento.

3º.- El juez de salida estará colocado de tal forma que será claramente visible para todos los participantes. La señal de salida será audible y visible.

10. Travesía y seguridad

- A las 11:00 horas se estima la salida de la prueba. La travesía a nado se desarrollará de forma lineal, desde el muelle del Porís hasta la Playa de La Punta, como se señala en el **ANEXO I**.
- El tiempo límite para cubrir el trayecto será de 1 hora y media, transcurridas la cual, cualquier nadador/a que se encuentre en el agua será recogido por responsables de la seguridad, personal sanitario o la organización.



REGLAMENTO

XIX Travesía a Nado El Porís-La Punta Arico 2018

- Durante todo el recorrido de la travesía los/las nadadores podrán marcar su propio ritmo de nado teniendo como referencia la costa y las piraguas de apoyo.
- Una vez que un nadador/a es subido a una embarcación, este ya no podrá volver a la prueba.
- No se pueden arrojar ningún tipo de desperdicio al mar.
- Se advierte que los Jueces de la prueba, responsables de la seguridad o personal sanitario podrán retirar de la competición a un nadador/a cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la travesía teniendo la facultad de descalificar o retirar a un nadador/a del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador/a como para el desarrollo de la prueba.
- Los nadadores/as que hayan sido retirados del agua deberán entregar el chip de control a la Organización.
- Queda prohibido cualquier tipo de ayuda externa como aletas, flotador, traje de neopreno y similar, por ser una travesía de corta distancia.

11. Llegada

La finalización del recorrido, la Meta, se produce después de pasar por el control de chip (arco de meta), donde quedará recogido el tiempo efectuado por cada nadador/a, el no efectuarlo será motivo de descalificación.

A continuación, cada participante entregará el chip y pasarán al espacio habilitado para el avituallamiento, situado en la playa de La Punta. Después recogida de pertenencias, se efectuará en la plaza de La Punta, donde será

necesario tener el número de dorsal pintado en la parte superior del brazo izquierdo o documento acreditativo.

12. Motivos de descalificación

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
3. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, traje de neopreno, etc.).
4. Interferir, agarrar o dificultar la marcha de otros nadadores.
5. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
6. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la Organización, sea motivo de descalificación.

13. Categorías

Las categorías de la XVIII Travesía a Nado Porís-La Punta de Abona 2017 quedan establecidas de la siguiente forma, (masculina y femenina), las categorías que se indican, se refieren a años cumplidos el día de la prueba.

CATEGORIAS	EDAD
JUNIOR	12 - 19 AÑOS
SENIOR	20 - 29 AÑOS
MASTER 30	30 - 39 AÑOS
MASTER 40	40 - 49 AÑOS
VETERANO A	50 - 59 AÑOS
VETERANO B	60 - 75 AÑOS
CATEGORÍA GENERAL	

14. Entrega de Trofeos

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, según clasificaciones por categorías y clasificación general.

La entrega de trofeos se celebrará el mismo día a la finalización de la prueba, en la plaza de La Punta de Abona.



15. Suspensión de la prueba

La Organización y Responsables se reservan el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, acortar o detener esta prueba por motivos de seguridad. Y si fuese necesario, cambiar la fecha o la suspensión de la travesía por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, oleaje, peligro de embarcaciones, etc.). En el caso de cancelar la prueba durante su celebración, la prueba se dará por finalizada aunque se haya efectuado la salida.

Señalar, que si por causas meteorológicas no se llegara a suspender la prueba, se variará el trayecto, haciendo un recorrido alternativo y seguro, que será dentro de la Bahía del Porís, entre el muelle y la playa del Poris, como se indica en el **ANEXO II**.

16. Uso de los datos e imágenes del participante

Con la inscripción en la XVIII Travesía a Nado El Porís-La Punta de Abona, Arico 2017, se autoriza el uso libre de los datos del participante, incluyendo fotos o imágenes que se le tomarán durante esta prueba deportiva con fines de justificación, promoción y/o difusión del evento, a través de diferentes medios de comunicación como son: programas de televisión, radio, prensa o en cualquier otro tipo de medio relacionado con la prueba, como la Web del Ayuntamiento de Arico y de conchipcanarias.com, así como las redessociales.

17. Responsabilidad de los participantes. Exclusión de responsabilidades de la Organización

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la Organización advierte

de que la prueba es dura y además se dan en la misma, los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador/a ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de más de un kilómetro en aguas abiertas.

Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia en el medio acuático.

Cada nadador/a declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la Organización.

De forma plena y consciente, cada nadador/a asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la Organización, patrocinadores, colaboradores y otros participantes de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas, y convengo en no denunciarles en caso de cualquier daño físico o material.

Todo aquello no previsto en este Reglamento está sujeto a lo que dictamine la Organización.

ESPERANDO COLABORACIÓN Y RESPETO EN ESTE EVENTO

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN